

# Abren proceso sancionatorio contra Colegio Español de Coquimbo por discriminación a estudiante trans

El Ciudadano · 18 de octubre de 2017

---

*Así lo confirmó la Superintendencia de Educación tras cuatro meses de investigación. El joven, de 15 años, fue obligado por docentes y alumnos a comportarse como una mujer, pese a ser un hombre trans. El hecho podría marcar un precedente en Chile para los adolescentes y niños trans.*



La  
Superintendencia de Educación instruyó un Proceso Administrativo Sancionatorio

contra el Colegio Español de Coquimbo, luego de que un estudiante trans de primero medio acusara al establecimiento de obligarlo a vestirse y maquillarse como mujer, pese a ser su identidad de género masculina, informó este miércoles el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh).

La Superintendencia de Educación precisó que a cuatro meses de la denuncia y de efectuarse la “fiscalización al establecimiento educacional, se consignaron hechos que pueden constituir infracciones a la normativa educacional. En virtud de lo anterior, se dictó una resolución que ordena instruir un Proceso Administrativo Sancionatorio en contra del establecimiento educacional, derivándose los antecedentes a la Unidad de Fiscalía de la Dirección Regional, la que determinará si el sostenedor ha infraccionado la normativa educacional”.

La determinación fue recibida de buena manera por la madre del estudiante, Marcela Canales, en particular porque inicialmente la Superintendencia había descartado todo tipo de infracción, en tanto sólo había tenido parte de los antecedentes del caso a la vista, tras lo cual el Movilh aportó más información.

“Como familia nos encontramos esperanzados en que exista una sanción hacia el Colegio Español y de que se sienta un precedente en el ámbito de la educación para los derechos de niños, niñas y jóvenes trans”, señaló Canales.

Recordó que “mi hijo vio vulnerada su dignidad. el Colegio Español no fue capaz de velar para que no sufriera daño psicológico, emocional y moral, ya que fue sujeto de trato vejatorio por parte de algunos miembros de la comunidad educativa y no se tomaron medidas al respecto”.

“Nuestra familia espera una sanción ejemplar que sirva como referente ante los casos de discriminación por identidad de género. Cabe señalar que jamás ha sido nuestra intención obtener algún tipo de beneficio económico. Muy por el contrario, siempre le solicitamos al Colegio sólo disculpas públicas a mi hijo por

vulnerar sus derechos ya que el daño que provoca la intolerancia, la ignorancia y la discriminación, no son fáciles de sobrellevar. Como me dijo una vez mi hijo las heridas se van, pero las cicatrices quedan”, agregó Canales.



Por su parte, el dirigente del Movilh, Rolando Jiménez, apuntó que “la justicia para un joven dañado profundamente en su dignidad se ve en el horizonte y esperamos que se sea alcanzada. El Colegio Español fue abusivo con un adolescente sólo en razón de su identidad de género, por lo que corresponde la máxima sanción posible por parte de la Superintendencia”.

“Aplaudimos al estudiante, a su madre, y a toda su familia, por no bajar los brazos. Hemos sido testigos de su permanente y constate anhelo por alcanzar justicia, lo que esperamos sirva de ejemplo para otras madres, padres o familiares de niños/as y adolescentes trans”, añadió Jiménez.

## **El caso**

El pasado 5 de junio, la madre debió retirar al joven de 15 años del Colegio Español de Coquimbo debido a los permanentes abusos en razón de su identidad de género. Esto, debido a que luego de que el adolescente expresara su identidad (se cortó el pelo, comenzó a vestirse en forma masculina y dejó de usar maquillaje)

algunos compañeros lo hostigaron: fue bloqueado del grupo WhatsApp y apartado de las conversaciones, además de recibir “consejos” o “exigencias” para que usara vestimentas femeninas. En algunas ocasiones, incluso, intentaron maquillarlo, y se negaron a prestarle cuadernos para recuperar materia.

Además, durante la conmemoración del Día del Alumno, la profesora y los estudiantes impidieron que el joven imitara a un cantante hombre, en el marco de una actividad de fonomímica, y le exigieron que doblara a una artista mujer.

En las clases de educación física los abusos eran más violentos. El 22 de mayo del 2017, un compañero lo trató de “maricón, no te creí tan hombre”, sólo porque rechazó un balón, mientras una alumna señaló que no quería estar cerca de él porque le daba miedo y la podía contagiar de algo pues “es depravada y pervertida”.

Hastiado de la situación, y con una grave depresión, el 23 de mayo el joven respondió a las agresiones de una de sus compañeras con un golpe. “El colegio lejos de mirar este episodio en su contexto, transformó automáticamente al joven trans en victimario, pese a ser la única víctima de este proceso”, denunció en julio pasado el Movilh.

Como si fuera poco, el 6 de junio el jefe de UTP expuso en una reunión de curso lo ocurrido, visibilizando la identidad de género del joven y presentándolo a él como un problema, además de tratarlo en todo momento como mujer. A estas agresiones verbales se sumaron incluso dos apoderados, sin que el colegio nada hiciera al respecto.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)